

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****13900*****Judici de Faltes Immediat 15/2012***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emite edicto a fin de notificar a VERONICA ISERN FERRAGUT que en fecha 16/04/12 se ha dictado sentencia en los autos arriba referenciados por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de **cinco días** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido, VERONICA ISERN FERRAGUT, la cual podrá pasar por la oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la sentencia, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 9 de Julio de 2013.

LA SECRETARIO JUDICIAL